



Misión: "Ente rector del sector agrario, responsable de liderar, diseñar e implementar las políticas públicas dirigidas al desarrollo eficiente, competitivo y sostenible del país"

RESOLUCION MAG N° **1027**

**"POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACION MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 29/2025 "ADQUISICIÓN DE MALLAS MEDIA SOMBRA, MULCHING, CINTA PARA GOTEO, Y FILM PLASTICO PARA LA DEAG" - PLURIANUAL, CON ID N° 476.235, DEL MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA (MAG)".**

ES COPIA FIEL  
MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA  
SECRETARÍA GENERAL  
Dr. Orlando Franco González  
Secretario General - MAG

Asunción, 20 de **NOVIEMBRE** de 2025

**VISTO:**

El Informe de Evaluación N° 38/2025 de fecha 14 de noviembre de 2025, del Comité de Evaluación Permanente; el Dictamen DC A.L. N° 200/2025 de fecha 20 de noviembre de 2025, del Departamento de Asesoría Legal de la Dirección de Contrataciones; la Providencia DC N° 243/2025 de fecha 20 de noviembre de 2025, de la Dirección de Contrataciones; la Nota DGAF N° 1027/2025 de fecha 20 de noviembre de 2025, de la Dirección General de Administración y Finanzas (DGAF); la Ley N° 81 de fecha 22 de diciembre de 1992 "Que establece la estructura orgánica y funcional del Ministerio de Agricultura y Ganadería"; y,

**CONSIDERANDO:**

**Que**, por Informe de Evaluación N° 38/2025 de fecha 14 de noviembre de 2025, el Comité de Evaluación Permanente, en referencia al llamado Licitación Menor Cuantía Nacional N° 29/2025 "**ADQUISICIÓN DE MALLAS MEDIA SOMBRA, MULCHING, CINTA PARA GOTEO, Y FILM PLASTICO PARA LA DEAG**" - PLURIANUAL, con ID N° 476.235, expresa en su Conclusión y Recomendación cuanto sigue: "...Considerando las disposiciones legales que rigen la materia, el Pliego de Bases y Condiciones y las ofertas analizadas en párrafos anteriores, este Comité de Evaluación de Ofertas recomienda a la máxima autoridad:

- 1) ADJUDICACIÓN del llamado ADQUISICIÓN DE MALLAS MEDIA SOMBRA, MULCHING, CINTA PARA GOTEO, Y FILM PLASTICO PARA LA DEAG** conforme al "ANEXO II - PLANILLA DE ADJUDICACION", a la firma **DEXSA con RUC N° 80007675-3**, por la suma: **MONTO MÍNIMO: GUARANIES DOSCIENTOS SETENTA Y OCHO MILLONES QUINIENTO MIL (Gs. 278.500.000) IVA incluido; y por un MONTO MÁXIMO: GUARANIES QUINIENTOS CINCUENTA Y SIETE MILLONES (Gs. 557.000.000) IVA incluido**".

**Que**, por Dictamen DC A.L. N° 200/2025 de fecha 20 de noviembre de 2025, el Departamento de Asesoría Legal de la Dirección de Contrataciones, recomienda proseguir trámites del proceso de: "**ADQUISICIÓN DE MALLAS MEDIA SOMBRA, MULCHING, CINTA PARA GOTEO, Y FILM PLASTICO PARA LA DEAG**" - PLURIANUAL, CON ID N° 476.235, para la adjudicación conforme a las recomendaciones efectuadas en el Informe de Evaluación, y mencionadas en el cuerpo del presente dictamen. Respecto a la disponibilidad presupuestaria, se adjunta Certificado de Disponibilidad Presupuestaria para el presente Ejercicio Fiscal. Deja constancia que tratándose de un llamado plurianual, la validez o continuidad de la contratación quedará supeditada a la disponibilidad de créditos presupuestarios aprobados y asignación del Plan Financiero del Ejercicio Fiscal correspondiente. Asimismo y en cumplimiento de la normativa legal vigente se sugiere designar como Administrador del Contrato del presente llamado a la siguiente persona: Por la Dirección de Extensión Agraria a la Sra. **LIZZY NATALIA VERA CARBINI** con C.I. N° 4.444.599, quien cuenta con el cargo de Administradora de la dependencia requirente.

Visión: "Ser una Institución líder del sector agrario nacional, reconocida por su gobernanza y gestión eficiente e innovadora"

Yegros N° 437 el 25 de Mayo y Cerro Corá - Tels.: (021) 452 316 / 441 036 - Asunción Paraguay

Elaborado: Juan Ubaldo Lequizamón Almada. Aprobado: Firmantes.



Misión: "Ente rector del sector agrario, responsable de liderar, diseñar e implementar las políticas públicas dirigidas al desarrollo eficiente, competitivo y sostenible del país"

RESOLUCION MAG N° 1627

**"POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACION MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 29/2025 "ADQUISICIÓN DE MALLAS MEDIA SOMBRA, MULCHING, CINTA PARA GOTEOS, Y FILM PLASTICO PARA LA DEAG" - PLURIANUAL, CON ID N° 476.235, DEL MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA (MAG)".**

-2-

**Que**, por Providencia DC N° 243/2025 de fecha 20 de noviembre de 2025, la Dirección de Contrataciones remite el expediente con el Dictamen D.C./A.L. N° 200/2025 de fecha 20 de noviembre de 2025, a fin de proseguir con los trámites tendientes a la adjudicación del llamado de referencia.

**Que**, por Nota DGAF N° 1027/2025 de fecha 20 de noviembre de 2025, la Dirección General de Administración y Finanzas (DGAF), en el marco de la presentación realizada por la Dirección de Contrataciones, y en referencia al proceso de adjudicación para la Licitación Menor Cuantía Nacional N° 29/2025 "ADQUISICIÓN DE MALLAS MEDIA SOMBRA, MULCHING, CINTA PARA GOTEOS, Y FILM PLASTICO PARA LA DEAG" - PLURIANUAL, CON ID N° 476235, elaborado por el Comité de Evaluación Permanente para los procedimientos de licitaciones de la Dirección de Contrataciones, que acorde a los procedimientos establecidos en la Ley N° 7021/2022 "De Suministro y Contrataciones Públicas" y sus reglamentaciones, recomiendan la adjudicación. La Dirección General de Administración y Finanzas manifiesta que no tiene objeciones a la continuidad de los trámites correspondientes, y señala que las Dependencias involucradas en el proceso son responsables del contenido del legajo. Adjunta el Dictamen DC AL N° 200/2025 de la Dirección de Contrataciones.

**Que**, por Decreto N° 02/2023 de fecha 15 de agosto del 2023, en su Art. 4° se nombra al Señor Carlos Alcibíades Giménez Díaz como Ministro de Agricultura y Ganadería (MAG).

**POR TANTO:**

En virtud de las facultades y atribuciones conferidas por la Ley N° 81/1992 de fecha 22 de diciembre de 1992 "Que establece la estructura orgánica y funcional del Ministerio de Agricultura y Ganadería".

**EL MINISTRO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA  
RESUELVE:**

**Artículo 1° - ADJUDICAR** el llamado a Licitación Menor Cuantía Nacional N° 29/2025 "ADQUISICIÓN DE MALLAS MEDIA SOMBRA, MULCHING, CINTA PARA GOTEOS, Y FILM PLASTICO PARA LA DEAG" - PLURIANUAL, CON ID N° 476.235, conforme al "Anexo II - Planilla de Adjudicación", a la firma **DISTRIBUIDORA EXCLUSIVA S.A. (DEXSA)** con RUC N° 80007675-3, representada por la Señora Celia Ramona Guachire Medina con C.I. N° 3.251.062, por un monto mínimo de **Gs. 278.500.000** (Guaraníes doscientos setenta y ocho millones quinientos mil) IVA incluido, y por un monto máximo de **Gs. 557.000.000** (Guaraníes quinientos cincuenta y siete millones) IVA incluido, conforme a lo expuesto en el exordio de la presente Resolución.

**Artículo 2° - AUTORIZAR** al Titular de la Dirección General de Administración y Finanzas, a suscribir el Contrato con la firma proveedora mencionada en el Artículo 1°.

Visión: "Ser una Institución líder del sector agrario nacional, reconocida por su gobernanza y gestión eficiente e innovadora"

Yegros N° 437 e/ 25 de Mayo y Cerro Corá - Tels.: (021) 452 316 / 441 036 - Asunción Paraguay

Elaborado: Juan Ubaldó Leguizamón Almada. Aprobado: Firmantes.



Misión: "Ente rector del sector agrario, responsable de liderar, diseñar e implementar las políticas públicas dirigidas al desarrollo eficiente, competitivo y sostenible del país"

RESOLUCION MAG N° 1627

Abg. Orlando Franco González  
Secretario General - MAG

**"POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACION MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 29/2025 "ADQUISICIÓN DE MALLAS MEDIA SOMBRA, MULCHING, CINTA PARA GOTEOS, Y FILM PLASTICO PARA LA DEAG" - PLURIANUAL, CON ID N° 476.235, DEL MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA (MAG)".**

-3-

**Artículo 3°.- DESIGNAR** como Administradora del Contrato del llamado a Licitación Menor Cuantía Nacional N° 29/2025 **"ADQUISICIÓN DE MALLAS MEDIA SOMBRA, MULCHING, CINTA PARA GOTEOS, Y FILM PLASTICO PARA LA DEAG"** - PLURIANUAL, CON ID N° 476.235, a la Señora Lizzy Natalia Vera Carbini con C.I. N° 4.444.599, quien ocupa el cargo de Administradora de la DEAG.

**Artículo 4°.- AUTORIZAR** a la Dirección General de Administración y Finanzas (DGAF), a través de la Dirección de Contrataciones (DC), a realizar todos los trámites que correspondan para el cumplimiento de la presente Resolución, conforme a las disposiciones de la Ley N° 7021/22 *"De Suministro y Contrataciones Públicas"* y su Decreto Reglamentario.

**Artículo 5°.- COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplida, archivar.



**ORLANDO FRANCO GONZÁLEZ**  
SECRETARIO GENERAL

CG/ofg/jul



**CARLOS A. GIMÉNEZ D.**  
MINISTRO

Visión: "Ser una Institución líder del sector agrario nacional, reconocida por su gobernanza y gestión eficiente e innovadora".

Yegros N° 437 el 25 de Mayo y Cerro Corá - Tels.: (021) 452 316 / 441 036 - Asunción Paraguay

Elaborado: Juan Ubaldo Lezuizamón Almada. Aprobado: Firmantes.